REPORTE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	
Modalidad de selección	Directa
Número y objeto del contrato:	Nº 113-2025 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ASÍ LO REQUIERAN, DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA
Contratante	
Alcaldía Municipal	Fredonia
Representante legal:	Aldubar de Jesús Vanegas Marín
Cedula de Ciudadanía:	8.460.721
Nit:	890980848-1
Supervisor	
Supervisor	BIVIANA INMACULADA HOYOS MONDRAGON
Cédula de Ciudadanía	21739799
Contratista	
Si es persona natural:	
Nombre	ADRIANA MARÍA OTALVARO MURIEL
Cédula de ciudadanía	43.806.393
Periodo para reportar la actividad	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2025

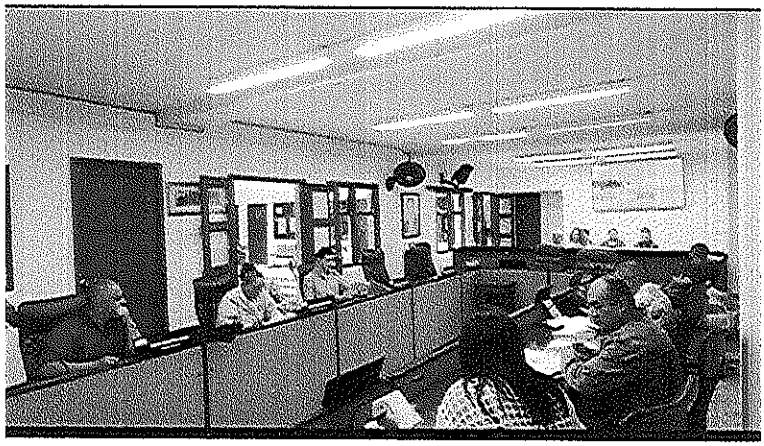
del desarrollo de actividades durante el mes para cumplimiento del objeto contractual

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD** (Descripción detalla de los actividades y logros realizados y obtenidos durante el periodo de ejecución de acuerdo a las obligaciones)	**NÚMERO DE ACTIVIDADES**
1. Brindar al niño, niña o adolescente la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia.	1

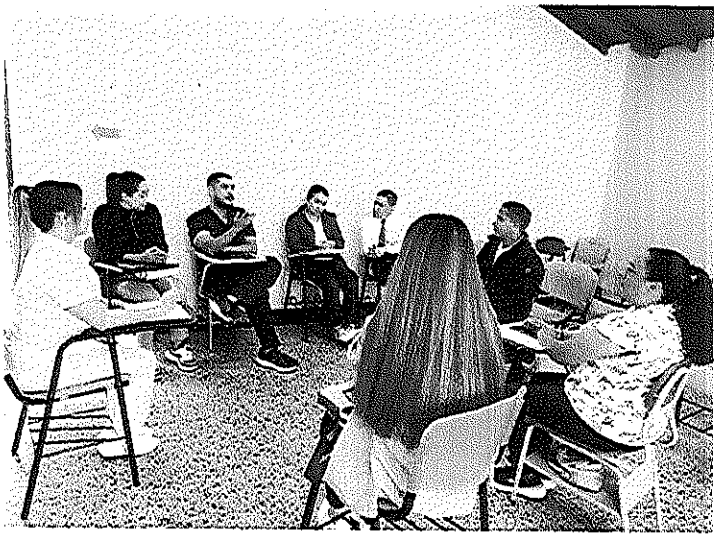
2. Llevar de forma clara, metódica y ordenada el registro de ingreso y retiro de los niños, niñas y adolescentes, al igual que sus evaluaciones de condiciones personales y sociales.	Esta obligación no es requerida para el periodo.	0
3. Informar de forma inmediata a la autoridad competente bajo cuya responsabilidad se adelante el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, cualquier novedad acerca de la evolución y estado general del niño, niña o adolescente; o cualquier circunstancia que afecte la prestación del servicio y ponga en riesgo la integridad física o emocional de los niños, niñas o adolescentes a su cuidado.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia.	0
4. Propiciar espacios de socialización, reflexión y sensibilización frente a la propia situación y circunstancias de vida.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia.	0

5. Suministrar a los niños (a) y adolescentes una buena alimentación según lo estipulado en la minuta patrón de I.C.B.F.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia.	0
6. Proporcionar espacios educativos, formativos y pedagógicos que aporten al autoconocimiento, desarrollo de la autonomía y de habilidades personales para su desarrollo integral.	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia.	0
7. Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dadas por los servidores públicos del ICBF, autoridad competente o entidad contratista para la atención brindada a los niños, niñas y adolescentes ubicados	Esta obligación no es requerida para el periodo de referencia.	1

en el hogar de paso		
8. Actividades de apoyo recreativas siempre y cuando no existan casos de menores enmarcados dentro del objeto contractual y encaminadas al desarrollo de procesos pedagógicos tales como talleres y en actos culturales.	Apoyo a comisaria de familia en el carnaval del juego y la alegría, con motivo a la celebración del día del niño. Las actividades se realizaron con el fin de socializar las rutas a seguir para acceder a los servicios de la comisaria de familia y en qué casos de sebe acudir y en qué lugar está ubicada, proporcionando un espacio de aprendizaje y diversión.  	0

9. Las demás que de común acuerdo y la necesidad de la entidad sean definidas por el supervisor del contrato.	Participación en el informe de actividades de comisaria de familia y avance sobre la implementación de la restructuración administrativa Sesión ordinaria N-010 del 15 de mayo del 2025, concejo municipal de Fredonia Antioquia  	0

Participación en el Comité PAI municipal, el cual se llevó a cabo el día 20 de mayo del 2025 en horas de la mañana en el salón NO 1 de la casa de la cultura, en el cual se trató el tema y planes a llevar a cabo en cuanto al esquema de vacunación





En constancia de lo anterior se firma el 31 de mayo de 2025

ADRIANA MARIA OTALVARO MURIEL
CONTRATISTA
C.C. No. 43.806.393
Cel. 3116392922

Constancia de recibido del informe: La Alcaldía municipal de Fredonia, recibió el presente informe presentado por la contratista **ADRIANA MARIA OTALVARO MURIEL**, en constancia:

Firma Supervisor:
BIVIANA INMACULADA HOYOS MONDRAGON
Comisaria de Familia
C.C. 21739799